INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

Armenia, Q., febrero de 2025

Doctor
CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
Gérente General Indeportes Quindío

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

Presento ante usted, el informe de verificación de reconocida Idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del Contrato de Apoyo, cuyo objeto corresponde a: **ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS CON LA LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025** Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	El objeto de la **LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO** es el fomento y patrocinio de la práctica de la disciplina deportiva DE **BADMINTONY PARA BADMINTON** recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social. En consecuencia, su objeto social resulta coincidente con el programa y subprograma del Plan de Desarrollo a ejecutar, y, por consiguiente, con el objeto contractual.	SI
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	La LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO cuenta con el equipo administrativo (presidente, vicepresidente, secretario, órgano de control), necesario para ejecutar el objeto contractual y está en capacidad de subcontratar las personas naturales o jurídicas o contar con los colaboradores necesarios para realizar de manera óptima las actividades que se desprenden del objeto contractual. La Liga cuenta con el personal misional y técnico que realiza sus actividades mediante contratos de prestación de servicios o ad-honorem, en diferentes ámbitos concernientes al funcionamiento de la liga, lo que se ha reflejado dada su experiencia en la ejecución de contratos.	SI

INDEPORTES QUINDIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

EXPERIENCIA	La LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO presento certificación detallada de los eventos y/o torneos en los que ha participado.	SI
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**GOBIERNO CORPORATIVO:** Según Resolución No. 5993 de 12 de septiembre de 2024, emitida por la el Departamento del Quindío, LA LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO inscribió dignatarios de los órganos de administración.	SI
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	**LA LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO** presentó declaración de renta del año anterior e informe de estados financieros correspondientes al año 2023 y 2024, que hacen parte de los documentos de esta contratación.	SI

Se deja constancia que **LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO** es una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y que de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 092 de 2017 y lo establecido en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" de Colombia Compra Eficiente, se considera y recomienda viable la suscripción del Contrato.

Atentamente,

MARIANA ARAQUE CAMACHO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Proyecto: Jessica Natalia Villa Aroka - Apoyo Jurídico – Área Técnica.
Reviso: María Isabel Rojas Vásquez – Jefe Área Jurídica